

“2013 Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE NORMATIVIDAD

OFICIO No. B00.03.04.- **0102**

México, D.F. a 13 de mayo del 2013

ING. MANUEL ENRIQUE FERNÁNDEZ SUÁREZ

Director General

NYCE Laboratorios, S. C.

Alfonso Herrera No. 15

Col. San Rafael

06470 México, D. F.

Hago referencia a su escrito de fecha 13 de mayo del 2013, mediante el cual solicita la aprobación de su empresa por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para operar como Laboratorio de Pruebas en los métodos de ensayo detallados en el alcance de su acreditación (se anexa tabla) para evaluar la conformidad de los productos sujetos al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-008-CONAGUA-1998 “Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba” y NOM-010-CONAGUA-2000 “Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro-Especificaciones y métodos de prueba”.

Al respecto, y tomando en consideración que el Laboratorio de NYCE Laboratorios, S. C. cuenta con la acreditación No. MM-041-008/11 de fecha 22 de marzo del 2013 y número de referencia 13LP0452, otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), en los términos establecidos en los artículos 68 y 69 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) y 87 y 88 de su Reglamento, en la cual se observa que cumple con los requisitos técnicos de la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración”, se considera que puede operar como Laboratorio de Pruebas, para evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en comento.

Por lo anterior, esta Gerencia, con fundamento en el artículo 41 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre del 2012, artículo 10, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 38 fracción VI, y 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), resuelve:



Hoja 2

ÚNICO: Otorgar al Laboratorio de NYCE Laboratorios, S. C., la aprobación para evaluar la conformidad de los productos sujetos al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-008-CONAGUA-1998 "Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba" y NOM-010-CONAGUA-2000 "Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro-Especificaciones y métodos de prueba", quedando sujeto a posibles visitas de vigilancia a juicio de esta Dependencia, con objeto de verificar que se continúa manteniendo la competencia técnica y la confiabilidad de los servicios que presta el citado Laboratorio.

Asimismo, con fundamento en el artículo 70-C de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Laboratorio de Pruebas debe proporcionar a esta Comisión los informes de los servicios proporcionados, que le serán solicitados mediante muestreo aleatorio.

La violación a cualquiera de las condiciones anteriores, así como a lo establecido en los artículos 118 y 119 de la LFMN, motivará la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** o la **CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA APROBACIÓN**.

Considerando la importancia y responsabilidad que representa esta **APROBACIÓN**, le hacemos una atenta invitación a respaldarla con ética y profesionalismo que permita mantener su vigencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL GERENTE**

ING. JOSÉ DE JESÚS CAMACHO CAMACHO

C.c.e.p. Ing. Oscar Jorge Hernández López, Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.- Presente
Lic. Alberto Ulises Esteban Marina, Director General de Normas.- Presente.
Ing. María Isabel López Martínez, Directora Ejecutiva de la EMA.- Presente.

ALCANCE DE LA APROBACIÓN OFICIAL

Anexo a OFICIO No. B00.03.04.- 0102

NORMA OFICIAL MEXICANA	METODO DE ENSAYO APROBADO
NOM-008-CONAGUA-1998 Regaderas empleadas en el aseo corporal- Especificaciones y métodos de prueba. (8.12 Resistencia a la corrosión)	NMX-D-122-1973 Determinación de las propiedades de resistencia a la corrosión de partes metálicas con recubrimientos, empleadas en vehículos automotores. Método de niebla salina.
NOM-010-CONAGUA-2000 Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro – Especificaciones y métodos de prueba. (8.1.5 De resistencia a la corrosión)	NMX-D-122-1973 Determinación de las propiedades de resistencia a la corrosión de partes metálicas con recubrimientos, empleadas en vehículos automotores. Método de niebla salina.

Signatarios autorizados:

1. Gabriel Trigo Ávila.
2. Salvador Florentino Arias Martínez.
3. Marco Antonio Espinosa Rebolledo.
4. Pablo Serrano Viveros.
5. Luis Padilla Mirafuentes.
6. Roberto Rodríguez Medina.
7. Crescencio Parra Palacios.